

SESIONES ORDINARIAS
2002
ORDEN DEL DIA N° 669

**COMISIONES DE TRANSPORTES
Y DE SEGURIDAD INTERIOR**

Impreso el día 30 de julio de 2002

Término del artículo 113: 8 de agosto de 2002

SUMARIO: Servicio de seguridad adicional que realiza la Gendarmería Nacional en rutas concesionadas de todo el territorio nacional. Verificación del cumplimiento de los convenios y otros instrumentos que regulen el mismo. **Sellarés y Osorio.** (2.088-D.-2002.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Transportes y de Seguridad Interior han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Sellarés y de la señora diputada Osorio, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a verificar el cumplimiento de los convenios de seguridad adicional, que efectúa el personal de Gendarmería Nacional en los peajes de las rutas concesionadas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado el Poder Ejecutivo a través de los organismos pertinentes, arbitre los medios para verificar el pleno cumplimiento de todas las obligaciones originadas por los convenios y otros instrumentos que regulen el servicio de seguridad adicional que realiza el personal de Gendarmería Nacional, en los puestos de peaje en las rutas concesionadas de todo el territorio nacional.

Sala de las comisiones, 22 de julio de 2002.

*Zulema B. Daher. – Fernando R. Montoya.
– Alejandro M. Nieva. – Angel E.
Baltuzzi. – Alicia A. Castro. – José L.*

*Fernández Valoni. – Marcela A.
Bianchi Silvestre. – Miguel R. D.
Mukdise. – Elsa G. Lofrano. – José C.
G. Cusinato. – Fernando C. Melillo. –
Elda S. Agüero. – Roque T. Alvarez. –
Sergio A. Basteiro. – Omar E. Becerra.
– Luis F. J. Cigogna. – Fabián De
Nuccio. – Dante Elizondo. – Alejandro
O. Filomeno. – Nilda C. Garré. – Oscar
F. González. – Gustavo E. Gutiérrez. –
Carlos R. Iparraquirre. – Julio C.
Moisés. – Juan C. López. – Marta
Palou. – Lorenzo A. Pepe. – Ricardo C.
Quintela. – María del C. Rico. – Raúl
J. Solmoirago. – Marcelo J. A. Stubrin.
– Jorge A. Villarverde. – Ovidio O.
Zuñiga.*

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Transportes y de Seguridad Interior luego de analizar el proyecto de resolución del señor diputado Sellarés y de la señora diputada Osorio, y no teniendo objeciones que formular aconsejan su aprobación.

Zulema B. Daher.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional que arbitre los medios para verificar el pleno cumplimiento de todas las obligaciones originadas por los convenios y otros instrumentos que regulan el servicio de se-

guridad adicional que realiza el personal de la Gendarmería Nacional en los puestos de peaje en las rutas concesionadas de todo el territorio nacional.

El servicio de seguridad mencionado resulta de suma importancia para el personal de las empresas directamente interesadas, así como por el rol de custodia, salvaguardia y prevención que dicho perso-

nal realiza; por lo que resulta atinente verificar que las partes intervinientes en este servicio se encuentren cumpliendo con las obligaciones legales correspondientes de manera de no exponer al personal de la Gendarmería Nacional ni al de las empresas interesadas a riesgos adicionales.

Francisco N. Sellarés. – Marta L. Osorio.